



Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@iacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

PRESIDENTE: ROGELIO PANDO VALLE (PRESIDENTE ACCIDENTAL DE ADRI COMARCA DE LA SIDRA)

VOCALES: ALBERTO BAUER CID (Técnico de ADRI Comarca de la Sidra)

SECRETARIO: CARLOS MORENO FERNÁNDEZ (Gerente de ADRI Comarca de la Sidra)

ACTA

En Villaviciosa, a las 14 horas del día 9 de noviembre de 2017, con la asistencia de las personas anteriormente citadas, se reúne la Comisión de Valoración prevista en la base decimoséptima de la Resolución de 19 de septiembre de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que modifica la Resolución de 7 de julio de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 "Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo" de los Grupos de Acción Local en el período 2014-2020, adoptando los siguientes acuerdos:

1. Con fecha 10 de abril de 2017, se publican en el BOPA nº 83, el extracto de la Resolución de 6 de abril de 2017 por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para el desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo rural participativo FEADER del grupo ADRI COMARCA DE LA SIDRA.

Concurren un total de 25 **solicitantes**, que se corresponden con empresas.

2. Se valoran los informes emitidos por otros Servicios u Organismos relativos al cumplimiento de los requisitos exigidos:
 - Informes de elegibilidades emitidos por la Dirección General de Desarrollo rural y Agroalimentación, indica lo siguiente:
 - Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 2 de noviembre de 2017 para el expediente nº 2017.2.06.042.A.070 a nombre de Llagar Castañón S.L.
 - Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 8 de noviembre de 2017 para el expediente nº 2017.2.06.064.A.073 a nombre José Manuel Meana Busto.
 - Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 3 de noviembre de 2017 para el expediente nº 2017.2.06.064.A.076 a nombre de Paula Vega Berros.
 - Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 9 de noviembre de 2017 para el expediente nº 2017.2.06.041.A.078 a nombre de SODEAVI S.C.



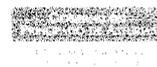


Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476

- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 8 de noviembre de 2017 para el expediente nº 2017.2.06.064.A.079 a nombre María José Allende Costales.
 - Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 7 de noviembre de 2017 para el expediente nº 2017.2.06.064.A.080 a nombre de Álvaro Vega Valle.
 - Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 7 de noviembre de 2017 para el expediente nº 2017.2.06.062.A.081 a nombre de Aladino Raúl González Álvarez
 - Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 7 de noviembre de 2017 para el expediente nº 2017.2.06.064.A.083 a nombre de ASEAMO.
 - Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 8 de noviembre de 2017 para el expediente nº 2017.2.06.064.A.085 a nombre de Sandra García Fernández.
 - Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 8 de noviembre de 2017 para el expediente nº 2017.2.06.042.A.088 a nombre de Sidra Vallina S.L.
-
- Informe de recuperación de subvenciones, tras la consulta al Libro Mayor de deudores FEADER del Organismo Pagador de esta Consejería constan los siguientes solicitantes:
 - Se comprueba que ningún solicitante de ayudas presentadas a la convocatoria en la medida M19.2 LEADER del año 2017, figura en el Libro Mayor de deudores FEADER del Organismo Pagador de esta Consejería.
 - Informe emitido por el Servicio de Energías Renovables y Eficiencia Energética de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo: No consta coincidencia de solicitantes y proyectos con las subvenciones de energías renovables, y para acciones de ahorro y eficiencia energética.
 - Informe emitido por el Servicio de Programación y Diversificación Rural de esta Consejería en el que indican varios solicitantes con subvención en la base nacional de subvenciones:
 - Analizados estas coincidencias, se comprueba que ningún solicitante de ayudas presentadas a la convocatoria LEADER en la medida 19.2 del año 2017 ha obtenido subvención para el mismo proyecto de otra línea de ayudas de las que figuran en la Base Nacional de Subvenciones.
 - Informe FEMP en el que se indica la coincidencia con solicitudes presentadas a la convocatoria de ayudas del LEADER:
 - La Gerencia de ADRI Comarca de la Sidra, certifica que no existe coincidencia alguna entre solicitantes de LEADER y FEMP.
 - Se comprueba, previa consulta en el Registro Público de Resoluciones Concursales que no existen inscripciones de resoluciones concursales respecto de los solicitantes propuestos como beneficiarios.



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales





Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@iacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476

3. Se estudian los informes de los técnicos de la gerencia de acuerdo con los criterios de valoración y baremación del grupo.
4. Se formula una PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, con una lista ordenada de mayor a menor prioridad con los beneficiarios, para los que se elaborará propuesta de resolución de concesión en función de las posibilidades presupuestarias.

Se adjunta como Anexo I, Solicitudes Aprobadas, relación ordenada por puntuación obtenida de los proyectos aprobados.

5. Dado que la propuesta de resolución de concesión de ayudas no agota las disponibilidades presupuestarias de la convocatoria de 2017, no se considera necesario cumplimentar el Anexo IV y establecer una lista complementaria con las solicitudes de ayuda que no hubieran podido ser atendidas.
6. No hay expedientes denegados que pudieran relacionarse en el Anexo II.
7. El resto de expedientes ha desistido de su solicitud o se les declaró desistidos de su petición por no subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos transcurridos al menos 10 días desde su requerimiento. Supone un total de 15 expedientes, relacionado en el Anexo III Solicitudes Desistidas por los motivos que en él se exponen.

Se acuerda establecer como plazo para la solicitud de abono hasta el 30 de noviembre de 2017 en la primera anualidad, hasta el 15 noviembre de 2018 para la segunda anualidad y hasta el 15 de noviembre de 2019 para la tercera anualidad.

Se firma la presente Acta en Villaviciosa, a 9 de noviembre de 2017.

Vº Bº
EL PRESIDENTE ACCIDENTAL
Rogelio Pando Valle

EL SECRETARIO
Carlos Moreno Fernández

VOCAL
Alberto Bauer Cid



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DE ASTURIAS
FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL



ANEXO I- SOLICITUDES APROBADAS

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	FINALIDAD	INVERSION PRESENTADA	INVERSION AUXILIABLE	INVERSION 2017	INVERSION 2018	INVERSION 2019	PUNTUACION	% AYUDA	AYUDA	AYUDA 2017	AYUDA 2018	AYUDA 2019
2017.2.06.064.A.085	SANDRA GARCÍA FERNÁNDEZ	52615498-P	MEJORA DE DOS CASAS RURALES	18.000,00	18.000,00	18.000,00			80	42%	7.560,00	7.560,00	-	-
2017.2.06.041.A.078	SODEAVI S.C.	J-52507928	MEJORA DE PLANTACIÓN DE FRUTOS DEL BOSQUE	18.634,30	18.634,30	13.384,30	5.250,00		70	39%	7.267,38	5.219,88	2.047,50	-
2017.2.06.042.A.088	SIDRA VALLINA S.L.	B-33476771	MEJORA DE LLAGAR DE SIDRA	62.226,80	56.340,11	7.850,70	33.774,20	14.715,21	65	39%	21.972,64	3.061,77	13.171,94	5.738,93
2017.2.06.064.A.076	PAULA VEGA BERROS (1)	09442995-T	CREACIÓN DE DOS APARTAMENTOS RURALES	181.226,44	173.325,35	6.309,30	129.670,64	37.345,41	45	33%	57.197,37	2.082,07	42.791,31	12.323,99
2017.2.06.064.A.080	ALVARO VEGA VALLE (2)	53544913-Q	MEJORA DE TALLER DE CARPINTERIA ARTESANAL	11.910,00	11.910,00	11.910,00			45	33%	3.930,30	3.930,30	-	-
2017.2.06.042.A.070	LLAGAR CASTAÑÓN S.L. (3)	B-33594979	ADQUISICIÓN DEPÓSITOS E INSTALACIÓN DE FRIO INDUSTRIAL	41.756,34	41.756,34	41.756,34			45	33%	13.779,59	13.779,59	-	-
2017.2.06.064.A.079	MARIA JOSÉ ALLENDE COSTALES (4)	71697494-P	CREACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS AGRARIOS	61.150,00	61.150,00		61.150,00		40	30%	18.345,00	-	18.345,00	-
2017.2.06.062.A.081	ALADINO RAÚL GONZÁLEZ ÁLVAREZ (5)	09367126-P	FABRICACIÓN DE ESCANCIADORES DE SIDRA						40		25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2017.2.06.064.A.073	JOSÉ MANUEL MEANA BUSTO (6)	10854960-H	HOSPITAL VETERINARIO	412.332,26	212.509,85	33.025,00	179.484,85		30	30%	63.752,96	9.907,50	53.845,46	-
2017.2.06.064.A.083	ASEAMO (7)	G-33077603	EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE TESTAJE DE GANADO	84.472,00	81.228,00	29.920,00	44.778,00	6.530,00	30	30%	24.368,40	8.976,00	13.433,40	1.959,00
				891.708,14	674.853,95						243.173,64	62.017,11	151.134,61	30.021,92

Notas:

(1) (2) (3) Existe un empate a puntos entre el expediente 2017.2.06.064.A.076, el 2017.2.06.064.A.080 y el 2017.2.06.42.A.070. Los tres solicitantes obtuvieron cuarenta y cinco puntos.

Una vez aplicados los criterios de desempate, del orden establecido es el siguiente:

1. 2017.2.06.064.A.076. Obtiene el primer puesto en aplicación del criterio de desempate que establece que se dará prioridad a los expedientes cuyo titular sea mujer.
2. 2017.2.06.064.A.080. Obtiene el segundo puesto en aplicación del criterio de desempate que establece que se dará prioridad a los expedientes cuyo titular sea una persona física menor de cuarenta años.
3. 2017.2.06.042.A.070. Obtiene el tercer puesto en aplicación de los criterios de desempate ya que el titular del expediente no es mujer ni persona física menor de cuarenta años.

(4) y (5) Existe un empate a puntos entre el expediente 2017.2.06.064.A.079 y el 2017.2.06.062.A.081. Ambos solicitantes obtuvieron cuarenta puntos.

Una vez aplicados los criterios de desempate, del orden establecido es el siguiente:

1. 2017.2.06.064.A.079. Obtiene el primer puesto en aplicación del criterio de desempate que establece que se dará prioridad a los expedientes cuyo titular sea mujer.
2. 2017.2.06.062.A.081. Obtiene el segundo puesto en aplicación de los criterios de desempate ya que el titular del expediente no es mujer.

(6) y (7) Existe un empate a puntos entre el expediente 2017.2.06.064.A.073 y el 2017.2.06.064.A.083. Ambos solicitantes obtuvieron treinta puntos.

Una vez aplicados los criterios de desempate, del orden establecido es el siguiente:

1. 2017.2.06.064.A.073. Obtiene el primer puesto en aplicación del criterio de desempate que establece que se dará prioridad a los expedientes cuyo titular sea una persona física mayor de cincuenta años.
2. 2017.2.06.064.A.083. Obtiene el segundo puesto en aplicación de los criterios de desempate ya que el titular del expediente no es una persona física mayor de cincuenta años.

EXPLICACIÓN DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LAS INVERSIONES PRESENTADAS Y LAS INVERSIONES AUXILIABLES. EMPRESAS PRIVADAS

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	FINALIDAD	INVERSIÓN PRESENTADA	INVERSIÓN AUXILIABLE
2017.2.06.064.A.073	JOSÉ MANUEL MEANA BUSTO	10854960H	TRASLADO Y AMPLIACIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA	412.332,26	212.509,85
2017.2.06.064.A.076	PAULA VEGA BERROS	09442995T	CREACIÓN DE DOS APARTAMENTOS RURALES	181.226,44	173.325,35
2017.2.06.064.A.083	ASEAMO	G33077603	EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE TESTAJE DE GANADO	84.472,00	81.228
2017.2.06.042.A.088	SIDRA VALLINA SL	B33476771	MEJORA DE LLAGAR DE SIDRA NATURAL	62.226,80	56.340,11

EXPEDIENTE 2017.2.06.064.A.073. JOSÉ MANUEL MEANA BUSTO

Conceptos	Presupuesto en euros	
	Presentado	Aceptado
COMPRA DEL LOCAL	185.000,00	0,00
OBRA CIVIL	142.769,90	142.769,90
LICENCIAS MUNICIPALES	15.725,00	6.480,19
HONORARIOS TÉCNICOS	10.125,00	10.125,00
MAQUINARIA Y EQUIPOS	53.134,76	53.134,76
MOBILIARIO	3.990,00	0,00
UTILLAJE	453,60	0,00
EQUIPO INFORMÁTICO	440,00	0,00
APLICACIONES INFORMÁTICAS	694,00	0,00
TOTALES	412.332,26	212.509,85

EXPLICACIÓN DE LAS DIFERENCIAS ENTRE INVERSIONES PRESENTADAS E INVERSIONES AUXILIABLES

COMPRA DEL LOCAL

Importe presentado: 185.000 €

No se acepta ya que no es una inversión auxiliable de acuerdo con las Bases Reguladoras.

LICENCIAS MUNICIPALES

Importe presentado por el solicitante: 15.725 €

El Ayuntamiento de Villaviciosa cobra el 5% del PEM de la obra en concepto de licencia de obras.

Así el 5% de 109.000 € = 5.450 €

Cálculo de la licencia de apertura:

El Ayuntamiento de Villaviciosa establece una tasa de 150 € por los primeros 50 metros cuadrados de local y otra de 3 € por cada metro cuadrado que supere los 50.

Dado que la superficie construida de los apartamentos será de 228.93 metros cuadrados, resulta que:

50 metros ----- 150 €

178,93 metros restantes x 3 € ----- 536,79 €

Luego la tasa resultante por la licencia de apertura será de 686,79 €. Al tratarse de una actividad clasificada, se aplicará un coeficiente de 1,5. Así, $686,79 \times 1,5 = 1.030,19$ €

Importe aceptado: $5.450 \text{ €} + 1.030,19 \text{ €} = 6.480,19 \text{ €}$

MOBILIARIO

Importe presentado: 3.990 €

Se trata de la compra de 6 jaulas para hospitalización de gatos.

No se acepta puesto que presenta un sólo presupuesto cuando debería haber aportado tres ofertas

UTILLAJE

Importe presentado: 453,60 €

Consiste en la compra de instrumental destinado a operaciones de cirugía oftálmica.

No se acepta puesto que presenta un sólo presupuesto cuando debería haber aportado tres ofertas.

EQUIPO INFORMÁTICO

Importe presentado: 440 €

Se trata de la compra de un ordenador de sobremesa, con pantalla, teclado y ratón.

No se acepta puesto que presenta un solo presupuesto cuando debería haber aportado tres ofertas

APLICACIONES INFORMÁTICAS

Importe presentado: 694 €

Consiste en unas modificaciones a realizar en el programa informático de gestión de la clínica.

No se acepta puesto que presenta un sólo presupuesto cuando debería haber aportado tres ofertas

EXPEDIENTE 2017.2.06.064.A.076 PAULA VEGA BERROS

Conceptos	Presupuesto en euros	
	Presentado	Aceptado
OBRA CIVIL	151.083,27	151.083,27
MOBILIARIO Y MENAJE	6.278,87	3.833,78
RESTAURACIÓN DE MUEBLES	4.305,00	0,00
EQUIPO INFORMÁTICO	459,30	459,30
REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRA	11.000,00	11.000,00
LICENCIAS MUNICIPALES	8.100,00	6.949,00
TOTALES	181.226,44	173.325,35

EXPLICACIÓN DE LAS DIFERENCIAS ENTRE INVERSIONES PRESENTADAS E INVERSIONES AUXILIABLES

MOBILIARIO Y MENAJE

Presenta en la memoria un importe conjunto de 6.278,87 €

Se advierte que la solicitante no adquiere un equipamiento completo para las cinco habitaciones, los dos salones y las dos cocinas de los apartamentos puesto que piensa aprovechar y restaurar una serie de muebles de los que ya disponía.

La inversión consiste en la compra de los siguientes elementos:

4 colchones, 4 almohadas, 4 somieres y sus patas

Ofertas presentadas

PROVEEDORES	IMPORTES SIN IVA
EL CORTE INGLES	1.613,10
CARREFOUR	1.498,31
COMERCIAL BELMAR SL	967,77

Importe aceptado: 967,71 € por ser el más barato

7 colchas, 7 protectores de colchón, 21 juegos de sábanas, 40 toallas, 8 mantas y 7 fundas de almohada

Ofertas presentadas

PROVEEDORES	IMPORTES SIN IVA
EL CORTE INGLES	1.729,09
MARÍA DEL PILAR GÓMEZ HERRERA	824,75
CARREFOUR	966,53

Importe aceptado: 824,75 € por ser la oferta más económica

2 cuberterías, 2 baterías de cocina, 2 vajillas, 2 juegos de vasos, 2 mantelerías y 1 mesa con 4 sillas

Ofertas presentadas:

PROVEEDORES	IMPORTES SIN IVA
EL CORTE INGLÉS	656,69
COMERCIAL BELMAR SL / IKEA	589,99
CARREFOUR	428,86

Importe aceptado: 428,86 por ser el más barato.

1 sofá y 2 butacas

Ofertas presentadas:

PROVEEDORES	IMPORTES SIN IVA
EL CORTE INGLÉS	906,61
MUEBLES ORNIA SL	1.197,00
CARREFOUR	823,97

Importe aceptado: 823,97 por ser el más barato.

2 televisores, 2 microondas, 1 nevera, 2 cafeteras y 2 planchas

Ofertas presentadas:

PROVEEDORES	IMPORTES SIN IVA
EL CORTE INGLÉS	957,76
COMERCIAL BELMAR SL	788,43
CARREFOUR	965,29

Importe aceptado: 788,43 por ser el más barato.

Se aplican los módulos máximos previstos en las bases reguladoras:

Así en los apartamentos de dos llaves se admite un importe máximo de 2.500 € por plaza fija. Dado que tendrá una capacidad de 9 plazas tenemos que el importe máximo admisible es de 22.500 €. En cuanto a las cocinas se aplica un módulo máximo de 6.000 € para el equipamiento de una cocina. Se comprueba que los precios admitidos no superan los citados módulos.

Importes aceptados totales en concepto de mobiliario y menaje: $967,77 + 824,75 + 428,86 + 823,97 + 788,43 = 3.833,78$ €

RESTAURACIÓN DE MUEBLES

Importe previsto en el Plan de Empresa: 4.305,00 €

La solicitante aporta tres ofertas pero las restauraciones de mobiliario no son subvencionables dado que los gastos de reparación y mantenimiento se encuentran en la lista de "gastos no elegibles" que aparece en la disposición sexta de las Bases Reguladoras de estas ayudas.

Importe aceptado: 0

LICENCIAS

Importe previsto en el Plan de Empresa: 8.100 €

El Ayuntamiento de Villaviciosa cobra el 5% del PEM de la obra en concepto de licencia de obras.

Así el 5% de 125.000 € = 6.250 €

Cálculo de la licencia de apertura:

El Ayuntamiento de Villaviciosa establece una tasa de 150 € por los primeros 50 metros cuadrados de local y otra de 3 € por cada metro cuadrado que supere los 50.

Dado que la superficie construida de los apartamentos será de 233 metros cuadrados, resulta que:

50 metros ----- 150 €

183 metros restantes x 3€ ----- 549 €

Luego la tasa resultante por la licencia de apertura será de 699 €.

Importe aceptado: $6.250 + 699 = 6.949$ €

EXPEDIENTE 2017.2.06.064.A.083 ASEAMO

Conceptos	Presupuesto en euros	
	Presentado	Aceptado
INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA MANEJO DE ANIMALES	15.912	15.912
INSTALACIÓN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	29.200	29.200
EQUIPOS INFORMÁTICOS	11.337	11.337
INSTALACIÓN ACCESOS AUTOMATIZADOS	6.100	3.000
MOBILIARIO	6.530	6.530
INSTALACIONES DE PASTOREO	15.393	15.249
TOTALES	84.472	81.228

EXPLICACIÓN DE LAS DIFERENCIAS ENTRE INVERSIONES PRESENTADAS E INVERSIONES AUXILIABLES**INSTALACIÓN DE ACCESOS AUTOMATIZADOS**

Importe presentado: 6.100 €

Se trata de la colocación de dos elementos:

- Un portón metálico de acceso a la finca desde la carretera, el cual se accionaría de manera automática desde la oficina de control. Medidas: 4x2 metros.
- Una persiana metálica de seguridad en la entrada de la oficina con un sistema de accionamiento automático a distancia. Medidas: 1,50 x 2,50 metros.

Ofertas presentadas:

PROVEEDORES	CONCEPTOS DE INVERSIÓN	PRECIOS (SIN IVA)
CONSTRUCCIONES LA GRANJA SOC. COOP. ASTUR	Portón	3.475
	Persiana	2.625
METÁLICAS TORCA SL	Portón	3.000
	Persiana	3.200
CEFERINO ONÍS ESTRADA	Portón	3.650
	Persiana	2.800

No se acepta el precio de la persiana metálica por estar contemplado en el anteproyecto técnico para la construcción de la nave ganadera que había sido presentado por ASEAMO en el expediente LEADER 2017.1.06.064.055

Importe aceptado: 3.000 € por tratarse de la oferta más barata.

INSTALACIONES DE PASTOREO

Importe presentado: 15.393 €

Consiste en lo siguiente:

- Preparación de una parcela de pastoreo de 0.60 hectáreas (dentro de la finca del centro de testaje) mediante labores de arado, fresado, abonado y siembra de forrajes
- Cierre perimetral de 400 metros lineales con postes de madera y malla ovejera
- Seto vegetal de protección que comprende la plantación de 650 árboles

Ofertas presentadas:

PROVEEDORES	CONCEPTOS DE INVERSIÓN	PRECIOS (SIN IVA)
JR GALÁN EXCAVACIONES	Arado	156
	Fresado	237
	Abonado	1.356
	Siembra de plantas forrajeras	1.500
	Cierre perimetral	4.344
	Seto vegetal	7.800
ALONSO INES SL	Arado, fresado y abonado	2.150
	Siembra de plantas forrajeras	1.400
	Cierre perimetral	4.300
	Seto vegetal	8.100
MANUEL LÓPEZ NORIEGA	Arado, fresado, abonado y siembra de plantas forrajeras	3.290
	Cierre perimetral	4.800
	Seto vegetal	8.200

Se aplican los módulos máximos que están previstos en las bases reguladoras, teniendo en cuenta que la parcela de pastoreo ocupará una superficie de 0.60 hectáreas, que el cierre tendrá 400 metros lineales y que se plantarán 650 árboles:

MÓDULOS MÁXIMOS	APLICACIÓN A LA PARCELA
Arado a 260€ / ha.	$0,60 \times 260 = 156 \text{ €}$
Fresado a 395,18 €/ ha.	$0,60 \times 395 = 237 \text{ €}$
Abonado a 2.260 €/ha.	$0,60 \times 2.260 = 1.356 \text{ €}$
Plantación de plantas a 2.500 €/ha	$0,60 \times 2.500 = 1.500 \text{ €}$
Cierre perimetral con postes de madera y malla ovejera a 10,86 € / 1metro lineal	$400 \times 10,86 = 4.344 \text{ €}$
Plantación de árboles, a 12 € / unidad	$650 \times 12 = 7.800 \text{ €}$

Se observa que los precios que contiene la oferta de JR GALÁN EXCAVACIONES se equiparan con los módulos máximos admitidos. La oferta de ALONSO INÉS SL contiene dos actividades cuyo precio es inferior al módulo; nos referimos a la siembra de forrajes por 1.400 € y al cierre perimetral por 4.300 €.

Por lo tanto, los importes aceptados son los siguientes: Arado 156 + Fresado 237 + Abonado 1.356 + siembra 1.400 + cierre 4.300 + Plantación árboles 7.800 = 15.249 €

Dichos importes coinciden con las ofertas más económicas y no superan los módulos máximos previstos en las bases

EXPEDIENTE 2017.2.06.042.A.088. SIDRA VALLINA SL

Conceptos	Presupuesto en euros	
	Presentado	Aceptado
OBRAS	34.937,48	34.937,48
INSTALACIONES	14.641,82	14.641,82
HONORARIOS INGENIERO	7.900,00	4.192,50
LICENCIAS	4.747,50	2.568,31
TOTALES	62.226,80	56.340,11

EXPLICACIÓN DE LAS DIFERENCIAS ENTRE INVERSIONES PRESENTADAS E INVERSIONES AUXILIABLES**HONORARIOS INGENIERO**

Importe presentado: 7.900 €

Se refiere a los honorarios de dirección técnica correspondientes al proyecto de mejora del lagar y el estudio necesario para obtener la licencia de actividad.

Se aplica el límite del 12% sobre la inversión subvencionables en concepto de obra civil de acuerdo con el anexo II de las bases reguladoras. Así el 12% de 34.937,48 = 4.192,50 €

Importe aceptado 4.192,50 €.

LICENCIAS

Importe presentado: 4.747,50.

Comprende la licencia de obras por 1.747,50 y la licencia de actividad por 3.000 €.

Cálculo de la licencia de obras:

El Ayuntamiento de Villaviciosa cobra por este concepto el 5% del PEM.

Así, el 5% de 34.937,48 € = 1.746,87 €

Cálculo de la licencia de apertura

El Ayuntamiento de Villaviciosa establece una tasa de 150 € por los primeros 50 metros cuadrados de local y otra de 3 € por cada metro cuadrado que supere los 50.

Dado que la superficie construida de las naves del llagar es de 484,5 metros cuadrados + 46 metros cuadrados del manzanero tenemos una superficie total de 530,5 metros cuadrados:

50 metros ----- 150 €

480,50 metros restantes x 3€ ----- 1.441,5 €

Luego la tasa resultante será de 1.591,50 €. Dado que se trata de una actividad clasificada, el Ayuntamiento le aplicará un coeficiente de 1,5. Así $1591,5 \times 1,5 = 2.387,25$ €

Precio previsto: 1.746,87 licencia de obra + 2.387,25 licencia de apertura = 4.134,12 €

Si se aceptara esta cantidad se superaría el límite del 12% sobre la inversión auxiliable total, por lo que no se puede aceptar.

Dado que el importe conjunto de los honorarios (4.192,50) y las licencias (4.134,12) no puede superar el 12% de la inversión auxiliable total, tenemos que despejar la siguiente ecuación para calcular la inversión auxiliable en concepto de licencias:

X = importe auxiliable en concepto de "licencias".

Y = inversión auxiliable total

53.771,80 € es la inversión auxiliable sin tener en cuenta el gasto en "licencias"

Así, tenemos que: $4.192,50 + X = 12Y/100$

$$Y = 53.771,80 + X$$

Al despejar esta ecuación obtenemos un precio aceptado de 2.568,31 € en concepto de "licencias"

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL LEADER 2014-2020	
NOMBRE DEL GDR	ADRI Comarca de la Sidra
BENEFICIARIO	LLAGAR CASTAÑÓN S.L.
TÍTULO DE EXPEDIENTE	ADQUISICIÓN DE DEPÓSITOS E INSTALACIÓN DE FRÍO
Nº DE EXPEDIENTE	2017.2.06.042.A.070

BAREMACIÓN Y VALORACIÓN DEL PROYECTO, SEGÚN CRITERIOS VIGENTES

Criterio 1.- Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)		Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Operaciones incluidas en la submedida 04.1. Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas		25		
Operaciones incluidas en la submedida M 04.2. Ayuda a Industrias Agrarias		20	20	El proyecto se adecua a la medida M04.2
Operaciones incluidas en la submedida 06.4. Ayuda a las inversiones en la creación y desarrollo de actividades no agrícolas	Con carácter general	15		
	Operaciones de creación de alojamientos turísticos	5		
M 08.2. Ayuda para el establecimiento de Sistemas Agroforestales		12		
M 06.2. Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en zonas rurales	Con carácter general	10		
	Operaciones de creación de alojamientos turísticos rurales	5		
Criterio 2.- SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL (Máximo 20 puntos)		Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
El proyecto se centra exclusivamente en la mitigación del cambio climático		25		
El proyecto incluye alguna medida significativa a favor de la mitigación del cambio climático		12		
El proyecto incluye alguna medida a favor de la mitigación del cambio climático		5		
Criterio 3.- DESPOBLAMIENTO (criterio excluyente)		Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Igual o superior al 20%		25		
Igual o superior al 10% e inferior al 20%		20		Según el INE, la parroquia de Quintueles ha ganado población en los últimos quince años, pasando de 581 habitantes en 2002 a 748 habitantes en 2016.

Igual o superior a 5% e inferior al 10%	10		
Criterio 4.- ACTIVIDAD ECONÓMICA (criterio excluyente)			
Subcriterio A. Aplicable a las actividades agrarias e industrias agroalimentarias (criterio acumulativo)	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Certificado ecológico/sellos de calidad diferenciada	25	25	Se comprueba la inscripción del solicitante en el Registro de Lagares del Consejo Regulador de la DOP Sidra de Asturias
Canal corto de comercialización	20		
Cooperación en actividades de investigación	10		
Subcriterio B. Aplicable a las actividades turísticas/hosteleras (criterio excluyente)	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Actividades de turismo activo o experiencial	25		
Operaciones de mejora de alojamientos turísticos	20		
Operaciones de creación de alojamientos turísticos innovadores	15		
Operaciones de creación de alojamientos turísticos no innovadores, en función de su localización	Zona prioritaria	15	
	Zona intermedia	10	
	Zona desarrollada	0	
Operaciones de mejora o creación de restaurantes	10		
Subcriterio C- Criterios para otras actividades de servicios distintas del sector turístico (criterio excluyente)	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Servicios tecnológicos y servicios técnicos	25		
Servicios a la población y al sector agrario	15		
Servicios medioambientales y paisajísticos	10		
Subcriterio D. Aplicable al sector industrial diferente del agroalimentario	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Industrias innovadoras y de apoyo al sector agrario	25		
Industrias que aprovechan los residuos de los sectores agrario, agroforestal y agroalimentario	15		
Otras industrias estratégicas	10		
Subcriterio E. Aplicable a sistemas agroforestales (criterio excluyente)	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Superficie afectada por la operación igual o superior a 10 ha e inferior a 20 ha	25		

Superficie afectada por la operación igual o superior a 5 ha e inferior a 10 ha	15		
Superficie afectada por la operación superior a 1,5 ha e inferior a 5 ha	10		
Totales	100		

Puntuación total propuesta: 45 puntos

Equivalencia en porcentaje sobre la inversión auxiliable: 33%

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL LEADER 2014-2020



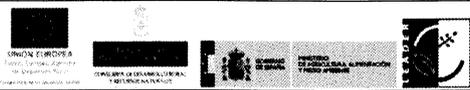
NOMBRE DEL GDR	ADRI Comarca de la Sidra
BENEFICIARIO	JOSÉ MANUEL MEANA BUSTO
TÍTULO DE EXPEDIENTE	TRASLADO Y AMPLIACIÓN DE HOSPITAL VETERINARIO
Nº DE EXPEDIENTE	2017.2.06.064.A.073

BAREMACIÓN Y VALORACIÓN DEL PROYECTO, SEGÚN CRITERIOS VIGENTES

Criterio 1.- Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)		Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Operaciones incluidas en la submedida 04.1. Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas		25		
Operaciones incluidas en la submedida M 04.2. Ayuda a Industrias Agrarias		20		
Operaciones incluidas en la submedida 06.4. Ayuda a las inversiones en la creación y desarrollo de actividades no agrícolas	Con carácter general	15	15	El proyecto se adecua a la medida M06.4
	Operaciones de creación de alojamientos turísticos	5		
M 08.2. Ayuda para el establecimiento de Sistemas Agroforestales		12		
M 06.2. Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en zonas rurales	Con carácter general	10		
	Operaciones de creación de alojamientos turísticos	5		
Criterio 2.- SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL (Máximo 20 puntos)		Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
El proyecto se centra exclusivamente en la mitigación del cambio climático		25		
El proyecto incluye alguna medida significativa a favor de la mitigación del cambio climático		12		
El proyecto incluye alguna medida a favor de la mitigación del cambio climático		5		
Criterio 3.- DESPOBLAMIENTO (criterio excluyente)		Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Igual o superior al 20%		25		
Igual o superior al 10% e inferior al 20%		20		

Igual o superior a 5% e inferior al 10%	10		La parroquia de Villaviciosa no ha perdido población en los últimos 15 años, según el INE
Criterio 4.- ACTIVIDAD ECONÓMICA (criterio excluyente)			
Subcriterio A. Aplicable a las actividades agrarias e industrias agroalimentarias (criterio acumulativo)	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Certificado ecológico/sellos de calidad diferenciada	25		
Canal corto de comercialización	20		
Cooperación en actividades de investigación	10		
Subcriterio B. Aplicable a las actividades turísticas/hosteleras (criterio excluyente)	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Actividades de turismo activo o experiencial	25		
Operaciones de mejora de alojamientos turísticos	20		
Operaciones de creación de alojamientos turísticos innovadores	15		
Operaciones de creación de alojamientos turísticos no innovadores, en función de su localización	Zona prioritaria	15	
	Zona intermedia	10	
	Zona desarrollada	0	
Operaciones de mejora o creación de restaurantes	10		
Subcriterio C- Criterios para otras actividades de servicios distintas del sector turístico (criterio excluyente)	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Servicios tecnológicos y servicios técnicos	25		
Servicios a la población y al sector agrario	15	15	La actividad se encuadra en el apartado " Servicios a la población y al sector agrario", según convocatoria de ayudas LEADER ADRI Comarca de la Sidra para 2017
Servicios medioambientales y paisajísticos	10		
Subcriterio D. Aplicable al sector industrial diferente del agroalimentario	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Industrias innovadoras y de apoyo al sector agrario	25		
Industrias que aprovechan los residuos de los sectores agrario, agroforestal y agroalimentario	15		

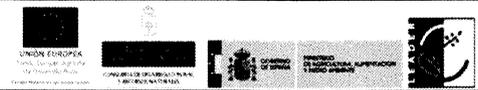
Otras industrias estratégicas	10		
Subcriterio E. Aplicable a sistemas agroforestales (criterio excluyente)	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Superficie afectada por la operación igual o superior a 10 ha e inferior a 20 ha	25		
Superficie afectada por la operación igual o superior a 5 ha e inferior a 10 ha	15		
Superficie afectada por la operación superior a 1,5 ha e inferior a 5 ha	10		
Totales	100		
<p>Puntuación total propuesta: 30 puntos</p> <p>Equivalencia en porcentaje sobre la inversión auxiliable: 30%</p>			

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL LEADER 2014-2020	
NOMBRE DEL GDR	ADRI Comarca de la Sidra
BENEFICIARIO	PAULA VEGA BERROS
TITULO DE EXPEDIENTE	CREACIÓN DE APARTAMENTOS RURALES
Nº DE EXPEDIENTE	2017.2.06.064.A.076

BAREMACIÓN Y VALORACIÓN DEL PROYECTO, SEGÚN CRITERIOS VIGENTES			
Criterio 1.- Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	Baremo	Puntuación	Justificación de la puntuación
Operaciones incluidas en la submedida 04.1. Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas	25		
Operaciones incluidas en la submedida M 04.2. Ayuda a Industrias Agrarias	20		
Operaciones incluidas en la submedida 06.4. Ayuda a las inversiones en la creación y desarrollo de actividades no agrícolas	Con carácter general	15	
	Operaciones de creación de alojamientos turísticos	5	5
M 08.2. Ayuda para el establecimiento de Sistemas Agroforestales	12		
M 06.2. Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en zonas rurales	Con carácter general	10	
	Operaciones de creación de alojamientos turísticos rurales	5	
	Baremo	Puntuación	Justificación de la puntuación
Criterio 2.- SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL (Máximo 20 puntos)	25		
El proyecto se centra exclusivamente en la mitigación del cambio climático	25		
El proyecto incluye alguna medida significativa a favor de la mitigación del cambio climático	12		
El proyecto incluye alguna medida a favor de la mitigación del cambio climático	5	5	Se comprueba que al menos el 20% de la inversión se destina al incremento de la calificación energética del edificio en dos niveles, según certificado de arquitecto
	Baremo	Puntuación	Justificación de la puntuación
Criterio 3.- DESPOBLAMIENTO (criterio excluyente)	25		

Igual o superior al 20%	25	25	Según el INE, la parroquia de Pueyes ha perdido el 32,5% de su población en los últimos 15 años, pasando de 283 habitantes en 2002 a 191 habitantes en 2016
Igual o superior al 10% e inferior al 20%	20		
Igual o superior a 5% e inferior al 10%	10		
Criterio 4.- ACTIVIDAD ECONÓMICA (criterio excluyente)			
Subcriterio A. Aplicable a las actividades agrarias e industrias agroalimentarias (criterio acumulativo)	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Certificado ecológico/sellos de calidad diferenciada	25		
Canal corto de comercialización	20		
Cooperación en actividades de investigación	10		
Subcriterio B. Aplicable a las actividades turísticas/hosteleras (criterio excluyente)	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Actividades de turismo activo o experiencial	25		
Operaciones de mejora de alojamientos turísticos	20		
Operaciones de creación de alojamientos turísticos innovadores	15		No es innovador pues en Pueyes ya existen tres bloques de apartamentos rurales
Operaciones de creación de alojamientos turísticos no innovadores, en función de su localización	Zona prioritaria	15	
	Zona intermedia	10	10 Puelles tiene 191 habitantes y 56 plazas turísticas = 29% de la población. Por tanto se considera una zona intermedia
	Zona desarrollada	0	
Operaciones de mejora o creación de restaurantes	10		
Subcriterio C- Criterios para otras actividades de servicios distintas del sector turístico (criterio excluyente)	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Servicios tecnológicos y servicios técnicos	25		
Servicios a la población y al sector agrario	15		

Servicios medioambientales y paisajísticos	10		
Subcriterio D. Aplicable al sector industrial diferente del agroalimentario	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Industrias innovadoras y de apoyo al sector agrario	25		
Industrias que aprovechan los residuos de los sectores agrario, agroforestal y agroalimentario	15		
Otras industrias estratégicas	10		
Subcriterio E. Aplicable a sistemas agroforestales (criterio excluyente)	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Superficie afectada por la operación igual o superior a 10 ha e inferior a 20 ha	25		
Superficie afectada por la operación igual o superior a 5 ha e inferior a 10 ha	15		
Superficie afectada por la operación superior a 1,5 ha e inferior a 5 ha	10		
Totales	100		
Puntuación total propuesta: 45 puntos			
Equivalencia en porcentaje sobre la inversión auxiliable: 33%			

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL LEADER 2014-2020	
NOMBRE DEL GDR	ADRI Comarca de la Sidra
BENEFICIARIO	SODEAVI SC
TÍTULO DE EXPEDIENTE	MEJORA DE EXPLOTACIÓN AGRARIA DE FRUTOS DEL BOSQUE
Nº DE EXPEDIENTE	2017.2.06.041.A.078

BAREMACIÓN Y VALORACIÓN DEL PROYECTO, SEGÚN CRITERIOS VIGENTES

Criterio 1.- Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	Baremo	Puntuación	Justificación de la puntuación
Operaciones incluidas en la submedida 04.1. Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas	25	25	El proyecto se adecua a la medida M04.1
Operaciones incluidas en la submedida M 04.2. Ayuda a Industrias Agrarias	20		
Operaciones incluidas en la submedida 06.4. Ayuda a las inversiones en la creación y desarrollo de actividades no agrícolas	Con carácter general	15	
	Operaciones de creación de alojamientos turísticos	5	
M 08.2. Ayuda para el establecimiento de Sistemas Agroforestales	12		
M 06.2. Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en zonas rurales	Con carácter general	10	
	Operaciones de creación de alojamientos turísticos	5	
Criterio 2.- SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL (Máximo 20 puntos)	Baremo	Puntuación	Justificación de la puntuación
El proyecto se centra exclusivamente en la mitigación del cambio climático	25		
El proyecto incluye alguna medida significativa a favor de la mitigación del cambio climático	12		
El proyecto incluye alguna medida a favor de la mitigación del cambio climático	5		
Criterio 3.- DESPOBLAMIENTO (criterio excluyente)	Baremo	Puntuación	Justificación de la puntuación
	25		

Igual o superior al 20%	25	25	Según el INE, la parroquia de Fuentes y Camoca han perdido un 26% y un 15,4 % de población respectivamente en los últimos quince años. Media de las dos parroquias: 20,7 %
Igual o superior al 10% e inferior al 20%	20		
Igual o superior a 5% e inferior al 10%	10		
Criterio 4.- ACTIVIDAD ECONÓMICA (criterio excluyente)			
Subcriterio A. Aplicable a las actividades agrarias e industrias agroalimentarias (criterio acumulativo)	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Certificado ecológico/sellos de calidad diferenciada	25		
Canal corto de comercialización	20	20	El promotor acredita mediante certificado que vende frutos rojos a la Cooperativa Campoastur. También venden en mercados locales según varios recortes de prensa
Cooperación en actividades de investigación	10		
Subcriterio B. Aplicable a las actividades turísticas/hosteleras (criterio excluyente)	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Actividades de turismo activo o experiencial	25		
Operaciones de mejora de alojamientos turísticos	20		
Operaciones de creación de alojamientos turísticos innovadores	15		
Operaciones de creación de alojamientos turísticos no innovadores, en función de su	Zona prioritaria	15	
	Zona intermedia	10	
	Zona desarrollada	0	
Operaciones de mejora o creación de restaurantes	10		
Subcriterio C- Criterios para otras actividades de servicios distintas del sector turístico (criterio excluyente)	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Servicios tecnológicos y servicios técnicos	25		
Servicios a la población y al sector agrario	15		
Servicios medioambientales y paisajísticos	10		

Subcriterio D. Aplicable al sector industrial diferente del agroalimentario	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Industrias innovadoras y de apoyo al sector agrario	25		
Industrias que aprovechan los residuos de los sectores agrario, agroforestal y agroalimentario	15		
Otras industrias estratégicas	10		
Subcriterio E. Aplicable a sistemas agroforestales (criterio excluyente)	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Superficie afectada por la operación igual o superior a 10 ha e inferior a 20 ha	25		
Superficie afectada por la operación igual o superior a 5 ha e inferior a 10 ha	15		
Superficie afectada por la operación superior a 1,5 ha e inferior a 5 ha	10		
Totales	100		

Puntuación total propuesta: 70 puntos

Equivalencia en porcentaje sobre la inversión auxiliable: 39%

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL LEADER 2014-2020	
NOMBRE DEL GDR	ADRI Comarca de la Sidra
BENEFICIARIO	MARÍA JOSÉ ALLENDE COSTALES
TÍTULO DE EXPEDIENTE	CREACIÓN DE EMPRESA DE SERVICIOS AGRARIOS
Nº DE EXPEDIENTE	2017.2.06.064.A.079

BAREMACIÓN Y VALORACIÓN DEL PROYECTO, SEGÚN CRITERIOS VIGENTES				
Criterio 1.- Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)		Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Operaciones incluidas en la submedida 04.1. Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas		25		
Operaciones incluidas en la submedida M 04.2. Ayuda a Industrias Agrarias		20		
Operaciones incluidas en la submedida 06.4. Ayuda a las inversiones en la creación y desarrollo de actividades no agrícolas	Con carácter general	15	15	La operación se adecua a la medida M06.4
	Operaciones de creación de alojamientos turísticos	5		
M 08.2. Ayuda para el establecimiento de Sistemas Agroforestales		12		
M 06.2. Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en zonas rurales	Con carácter general	10		
	Operaciones de creación de alojamientos turísticos rurales	5		
Criterio 2.- SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL (Máximo 20 puntos)		Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
El proyecto se centra exclusivamente en la mitigación del cambio climático		25		
El proyecto incluye alguna medida significativa a favor de la mitigación del cambio climático		12		
El proyecto incluye alguna medida a favor de la mitigación del cambio climático		5		
Criterio 3.- DESPOBLAMIENTO (criterio excluyente)		Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Igual o superior al 20%		25		
Igual o superior al 10% e inferior al 20%		20		

Igual o superior a 5% e inferior al 10%	10	10	Según el INE, la parroquia de Llué ha perdido el 8,9% de población en los últimos 15 años, pasando de 191 habitantes en 2002 a 174 habitantes en 2016
Criterio 4.- ACTIVIDAD ECONÓMICA (criterio excluyente)			
Subcriterio A. Aplicable a las actividades agrarias e industrias agroalimentarias (criterio acumulativo)	Baremo	Puntuación	Justificación de la puntuación
	25		
Certificado ecológico/sellos de calidad diferenciada	25		
Canal corto de comercialización	20		
Cooperación en actividades de investigación	10		
Subcriterio B. Aplicable a las actividades turísticas/hosteleras (criterio excluyente)	Baremo	Puntuación	Justificación de la puntuación
	25		
Actividades de turismo activo o experiencial	25		
Operaciones de mejora de alojamientos turísticos	20		
Operaciones de creación de alojamientos turísticos innovadores	15		
Operaciones de creación de alojamientos turísticos no innovadores, en función de su localización	Zona prioritaria	15	
	Zona intermedia	10	
	Zona desarrollada	0	
Operaciones de mejora o creación de restaurantes	10		
Subcriterio C- Criterios para otras actividades de servicios distintas del sector turístico (criterio excluyente)	Baremo	Puntuación	Justificación de la puntuación
	25		
Servicios tecnológicos y servicios técnicos	25		
Servicios a la población y al sector agrario	15	15	La actividad se encuadra en el apartado " Servicios a la población y al sector agrario", según convocatoria de ayudas LEADER ADRI Comarca de la Sidra para 2017
Servicios medioambientales y paisajísticos	10		
Subcriterio D. Aplicable al sector industrial diferente del agroalimentario	Baremo	Puntuación	Justificación de la puntuación

	25		puntuacion
Industrias innovadoras y de apoyo al sector agrario	25		
Industrias que aprovechan los residuos de los sectores agrario, agroforestal y agroalimentario	15		
Otras industrias estratégicas	10		
Subcriterio E. Aplicable a sistemas agroforestales (criterio excluyente)	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Superficie afectada por la operación igual o superior a 10 ha e inferior a 20 ha	25		
Superficie afectada por la operación igual o superior a 5 ha e inferior a 10 ha	15		
Superficie afectada por la operación superior a 1,5 ha e inferior a 5 ha	10		
Totales	100		

Puntuación total propuesta: 40 puntos

Equivalencia en porcentaje sobre la inversión auxiliable: 30%

**PROGRAMA DE DESARROLLO
RURAL LEADER 2014-2020**



NOMBRE DEL GDR	ADRI Comarca de la Sidra
BENEFICIARIO	ÁLVARO VEGA VALLE
TÍTULO DE EXPEDIENTE	MEJORA DE TALLER DE CARPINTERÍA ARTESANAL
Nº DE EXPEDIENTE	2017.2.06.064.A.080

BAREMACIÓN Y VALORACIÓN DEL PROYECTO, SEGÚN CRITERIOS VIGENTES

Criterio 1.- Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)		Baremo	Puntuación	Justificación de la puntuación
Operaciones incluidas en la submedida 04.1. Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas		25		
Operaciones incluidas en la submedida M 04.2. Ayuda a Industrias Agrarias		20		
Operaciones incluidas en la submedida 06.4. Ayuda a las inversiones en la creación y desarrollo de actividades no agrícolas	Con carácter general	15	15	El proyecto se adecua a la medida M06.4
	Operaciones de creación de alojamientos turísticos	5		
M 08.2. Ayuda para el establecimiento de Sistemas Agroforestales		12		
M 06.2. Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en zonas rurales	Con carácter general	10		
	Operaciones de creación de alojamientos turísticos	5		
Criterio 2.- SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL (Máximo 20 puntos)		Baremo	Puntuación	Justificación de la puntuación
El proyecto se centra exclusivamente en la mitigación del cambio climático		25		
El proyecto incluye alguna medida significativa a favor de la mitigación del cambio climático		12		
El proyecto incluye alguna medida a favor de la mitigación del cambio climático		5		
Criterio 3.- DESPOBLAMIENTO (criterio excluyente)		Baremo	Puntuación	Justificación de la puntuación
Igual o superior al 20%		25		

Igual o superior al 10% e inferior al 20%	20	20	Según el INE, la parroquia de Gobiendes ha perdido el 11 % de su población en los últimos quince años, pasando de 308 habitantes en 2002 a 274 pobladores en 2016
Igual o superior a 5% e inferior al 10%	10		
Criterio 4.- ACTIVIDAD ECONÓMICA (criterio excluyente)			
Subcriterio A. Aplicable a las actividades agrarias e industrias agroalimentarias (criterio acumulativo)	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Certificado ecológico/sellos de calidad diferenciada	25		
Canal corto de comercialización	20		
Cooperación en actividades de investigación	10		
Subcriterio B. Aplicable a las actividades turísticas/hosteleras (criterio excluyente)	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Actividades de turismo activo o experiencial	25		
Operaciones de mejora de alojamientos turísticos	20		
Operaciones de creación de alojamientos turísticos innovadores	15		
Operaciones de creación de alojamientos turísticos no innovadores, en función de su localización	Zona prioritaria	15	
	Zona intermedia	10	
	Zona desarrollada	0	
Operaciones de mejora o creación de restaurantes	10		
Subcriterio C- Criterios para otras actividades de servicios distintas del sector turístico (criterio excluyente)	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Servicios tecnológicos y servicios técnicos	25		
Servicios a la población y al sector agrario	15		
Servicios medioambientales y paisajísticos	10		
Subcriterio D. Aplicable al sector industrial diferente del agroalimentario	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Industrias innovadoras y de apoyo al sector agrario	25		
Industrias que aprovechan los residuos de los sectores agrario, agroforestal y agroalimentario	15		

Otras industrias estratégicas	10	10	La actividad se encuadra en el apartado "Otras Industrias Estratégicas" entre las que se encuentra la artesanía y la segunda transformación de la madera
Subcriterio E. Aplicable a sistemas agroforestales (criterio excluyente)	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Superficie afectada por la operación igual o superior a 10 ha e inferior a 20 ha	25		
Superficie afectada por la operación igual o superior a 5 ha e inferior a 10 ha	15		
Superficie afectada por la operación superior a 1,5 ha e inferior a 5 ha	10		
Totales	100		
<p>Puntuación total propuesta: 45 puntos</p> <p>Equivalencia en porcentaje sobre la inversión auxiliable: 33%</p>			

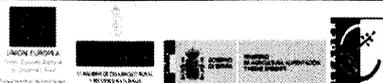
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL LEADER 2014-2020	
NOMBRE DEL GDR	ADRI Comarca de la Sidra
BENEFICIARIO	ALADINO RAÚL GONZÁLEZ ÁLVAREZ
TÍTULO DE EXPEDIENTE	FABRICACIÓN DE ESCANCIADORES DE SIDRA
Nº DE EXPEDIENTE	2017.2.06.062.A.081

BAREMACIÓN Y VALORACIÓN DEL PROYECTO, SEGÚN CRITERIOS VIGENTES

Criterio 1.- Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)	Baremo	Puntuación	Justificación de la puntuación
Operaciones incluidas en la submedida 04.1. Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas	25		
Operaciones incluidas en la submedida M 04.2. Ayuda a Industrias Agrarias	20		
Operaciones incluidas en la submedida 06.4. Ayuda a las inversiones en la creación y desarrollo de actividades no agrícolas	Con carácter general	15	
	Operaciones de creación de alojamientos turísticos	5	
M 08.2. Ayuda para el establecimiento de Sistemas Agroforestales	12		
M 06.2. Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en zonas rurales	Con carácter general	10	10
	Operaciones de creación de alojamientos turísticos	5	
			El proyecto se adecua a la medida M06.2
Criterio 2.- SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL (Máximo 20 puntos)	Baremo	Puntuación	Justificación de la puntuación
El proyecto se centra exclusivamente en la mitigación del cambio climático	25		
El proyecto incluye alguna medida significativa a favor de la mitigación del cambio climático	12		
El proyecto incluye alguna medida a favor de la mitigación del cambio climático	5		
Criterio 3.- DESPOBLAMIENTO (criterio excluyente)	Baremo	Puntuación	Justificación de la puntuación
Igual o superior al 20%	25		
Igual o superior al 10% e inferior al 20%	20	20	Según el INE, la parroquia de Santu Medero ha perdido un 19,6% de población en los últimos quince años pasando de 919 habitantes en 2002 a 739 pobladores en 2016

Igual o superior a 5% e inferior al 10%	10		
Criterio 4.- ACTIVIDAD ECONÓMICA (criterio excluyente)			
Subcriterio A. Aplicable a las actividades agrarias e industrias agroalimentarias (criterio acumulativo)	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Certificado ecológico/sellos de calidad diferenciada	25		
Canal corto de comercialización	20		
Cooperación en actividades de investigación	10		
Subcriterio B. Aplicable a las actividades turísticas/hosteleras (criterio excluyente)	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Actividades de turismo activo o experiencial	25		
Operaciones de mejora de alojamientos turísticos	20		
Operaciones de creación de alojamientos turísticos innovadores	15		
Operaciones de creación de alojamientos turísticos no innovadores, en función de su localización	Zona prioritaria	15	
	Zona intermedia	10	
	Zona desarrollada	0	
Operaciones de mejora o creación de restaurantes	10		
Subcriterio C- Criterios para otras actividades de servicios distintas del sector turístico (criterio excluyente)	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Servicios tecnológicos y servicios técnicos	25		
Servicios a la población y al sector agrario	15		
Servicios medioambientales y paisajísticos	10		
Subcriterio D. Aplicable al sector industrial diferente del agroalimentario	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Industrias innovadoras y de apoyo al sector agrario	25		
Industrias que aprovechan los residuos de los sectores agrario, agroforestal y agroalimentario	15		
Otras industrias estratégicas	10	10	La actividad se encuadra en el apartado "Otras Industrias Estratégicas", entre las que se encuentra la artesanía y la segunda transformación de la madera
Subcriterio E. Aplicable a sistemas agroforestales (criterio excluyente)	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Superficie afectada por la operación igual o superior a 10 ha e inferior a 20 ha	25		
Superficie afectada por la operación igual o superior a 5 ha e inferior a 10 ha	15		
Superficie afectada por la operación superior a 1,5 ha e inferior a 5 ha	10		

Totales	100		
Puntuación total propuesta: 40 puntos			
Equivalencia en porcentaje sobre la inversión auxiliable: No procede			

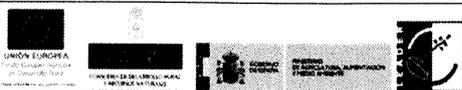
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL LEADER 2014-2020			
NOMBRE DEL GDR	ADRI Comarca de la Sidra		
BENEFICIARIO	ASEAMO		
TÍTULO DE EXPEDIENTE	CENTRO DE TESTAJE DE GANADO		
Nº DE EXPEDIENTE	2017.2.06.064.A.083		

BAREMACIÓN Y VALORACIÓN DEL PROYECTO, SEGÚN CRITERIOS VIGENTES

Criterio 1.- Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)		Baremo	Puntuación	Justificación de la puntuación
Operaciones incluidas en la submedida 04.1. Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas		25		
Operaciones incluidas en la submedida M 04.2. Ayuda a Industrias Agrarias		20		
Operaciones incluidas en la submedida 06.4. Ayuda a las inversiones en la creación y desarrollo de actividades no agrícolas	Con carácter general	15	15	El proyecto se adecua a la medida M06.4
	Operaciones de creación de alojamientos turísticos	5		
M 08.2. Ayuda para el establecimiento de Sistemas Agroforestales		12		
M 06.2. Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en zonas rurales	Con carácter general	10		
	Operaciones de creación de alojamientos turísticos	5		
Criterio 2.- SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL (Máximo 20 puntos)		Baremo	Puntuación	Justificación de la puntuación
El proyecto se centra exclusivamente en la mitigación del cambio climático		25		
El proyecto incluye alguna medida significativa a favor de la mitigación del cambio climático		12		
El proyecto incluye alguna medida a favor de la mitigación del cambio climático		5		
Criterio 3.- DESPOBLAMIENTO (criterio excluyente)		Baremo	Puntuación	Justificación de la puntuación
Igual o superior al 20%		25		
Igual o superior al 10% e inferior al 20%		20		

Igual o superior a 5% e inferior al 10%	10		La parroquia de El Remediú no ha experimentado descenso de población en los últimos 15 años
Criterio 4.- ACTIVIDAD ECONÓMICA (criterio excluyente)			
Subcriterio A. Aplicable a las actividades agrarias e industrias agroalimentarias (criterio acumulativo)	Baremo	Puntuación	Justificación de la puntuación
	25		
Certificado ecológico/sellos de calidad diferenciada	25		
Canal corto de comercialización	20		
Cooperación en actividades de investigación	10		
Subcriterio B. Aplicable a las actividades turísticas/hosteleras (criterio excluyente)	Baremo	Puntuación	Justificación de la puntuación
	25		
Actividades de turismo activo o experiencial	25		
Operaciones de mejora de alojamientos turísticos	20		
Operaciones de creación de alojamientos turísticos innovadores	15		
Operaciones de creación de alojamientos turísticos no innovadores, en función de su localización	Zona prioritaria	15	
	Zona intermedia	10	
	Zona desarrollada	0	
Operaciones de mejora o creación de restaurantes	10		
Subcriterio C- Criterios para otras actividades de servicios distintas del sector turístico (criterio excluyente)	Baremo	Puntuación	Justificación de la puntuación
	25		
Servicios tecnológicos y servicios técnicos	25		
Servicios a la población y al sector agrario	15	15	La actividad se encuadra en el apartado " Servicios a la población y al sector agrario", ya que la solicitante presta un servicio biotecnológico a los ganaderos
Servicios medioambientales y paisajísticos	10		
Subcriterio D. Aplicable al sector industrial diferente del agroalimentario	Baremo	Puntuación	Justificación de la puntuación
	25		
Industrias innovadoras y de apoyo al sector agrario	25		
Industrias que aprovechan los residuos de los sectores agrario, agroforestal y agroalimentario	15		

Otras industrias estratégicas	10		
Subcriterio E. Aplicable a sistemas agroforestales (criterio excluyente)	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Superficie afectada por la operación igual o superior a 10 ha e inferior a 20 ha	25		
Superficie afectada por la operación igual o superior a 5 ha e inferior a 10 ha	15		
Superficie afectada por la operación superior a 1,5 ha e inferior a 5 ha	10		
Totales	100		
<p>Puntuación total propuesta: 30 puntos</p> <p>Equivalencia en porcentaje sobre la inversión auxiliable: 30%</p>			

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL LEADER 2014-2020	
NOMBRE DEL GDR	ADRI Comarca de la Sidra
BENEFICIARIO	SANDRA GARCÍA FERNÁNDEZ
TÍTULO DE EXPEDIENTE	MEJORA DE DOS CASAS DE ALDEA
Nº DE EXPEDIENTE	2017.2.06.064.A.085

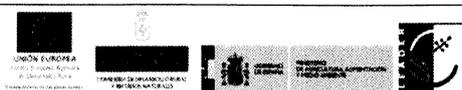
BAREMACIÓN Y VALORACIÓN DEL PROYECTO, SEGÚN CRITERIOS VIGENTES				
Criterio 1.- Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)		Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Operaciones incluidas en la submedida 04.1. Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas		25		
Operaciones incluidas en la submedida M 04.2. Ayuda a Industrias Agrarias		20		
Operaciones incluidas en la submedida 06.4. Ayuda a las inversiones en la creación y desarrollo de actividades no agrícolas	Con carácter general	15	15	El proyecto se adecua a la medida M06.4
	Operaciones de creación de alojamientos turísticos	5		
M 08.2. Ayuda para el establecimiento de Sistemas Agroforestales		12		
M 06.2. Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en zonas rurales	Con carácter general	10		
	Operaciones de creación de alojamientos turísticos	5		
Criterio 2.- SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL (Máximo 20 puntos)		Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
El proyecto se centra exclusivamente en la mitigación del cambio climático		25	25	El 100% de la inversión consiste en la instalación de un sistema de calefacción que funciona con energía renovable (aeroterminia)
El proyecto incluye alguna medida significativa a favor de la mitigación del cambio climático		12		

El proyecto incluye alguna medida a favor de la mitigación del cambio climático	5		
Criterio 3.- DESPOBLAMIENTO (criterio excluyente)	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Igual o superior al 20%	25		
Igual o superior al 10% e inferior al 20%	20	20	Según el INE, la parroquia de Camoca ha perdido un 15,4% de población en los últimos quince años, pasando de 143 habitantes en 2002 a 121 habitantes en 2016
Igual o superior a 5% e inferior al 10%	10		
Criterio 4.- ACTIVIDAD ECONÓMICA (criterio excluyente)			
Subcriterio A. Aplicable a las actividades agrarias e industrias agroalimentarias (criterio acumulativo)	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Certificado ecológico/sellos de calidad diferenciada	25		
Canal corto de comercialización	20		
Cooperación en actividades de investigación	10		
Subcriterio B. Aplicable a las actividades turísticas/hosteleras (criterio excluyente)	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Actividades de turismo activo o experiencial	25		
Operaciones de mejora de alojamientos turísticos	20	20	El proyecto consiste en una mejora orientada al ahorro y eficiencia energética
Operaciones de creación de alojamientos turísticos innovadores	15		
Operaciones de creación de alojamientos turísticos no innovadores, en función de su	Zona prioritaria	15	
	Zona intermedia	10	
	Zona desarrollada	0	
Operaciones de mejora o creación de restaurantes	10		
Subcriterio C- Criterios para otras actividades de servicios distintas del sector turístico (criterio excluyente)	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Servicios tecnológicos y servicios técnicos	25		
Servicios a la población y al sector agrario	15		
Servicios medioambientales y paisajísticos	10		
Subcriterio D. Aplicable al sector industrial diferente del	Baremo	Puntuación	Justificación de la puntuación

agroalimentario	25		
Industrias innovadoras y de apoyo al sector agrario	25		
Industrias que aprovechan los residuos de los sectores agrario, agroforestal y agroalimentario	15		
Otras industrias estratégicas	10		
Subcriterio E. Aplicable a sistemas agroforestales (criterio excluyente)	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Superficie afectada por la operación igual o superior a 10 ha e inferior a 20 ha	25		
Superficie afectada por la operación igual o superior a 5 ha e inferior a 10 ha	15		
Superficie afectada por la operación superior a 1,5 ha e inferior a 5 ha	10		
Totales	100		

Puntuación total propuesta: 80 puntos

Equivalencia en porcentaje sobre la inversión auxiliable: 42%

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL LEADER 2014-2020			
NOMBRE DEL GDR	ADRI Comarca de la Sidra		
BENEFICIARIO	SIDRA VALLINA S.L.		
TÍTULO DE EXPEDIENTE	MEJORA DE LLAGAR DE SIDRA NATURAL		
Nº DE EXPEDIENTE	2017.2.06.042.A.088		

BAREMACIÓN Y VALORACIÓN DEL PROYECTO, SEGÚN CRITERIOS VIGENTES				
Criterio 1.- Adecuación a la estrategia (criterio excluyente)		Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Operaciones incluidas en la submedida 04.1. Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas		25		
Operaciones incluidas en la submedida M 04.2. Ayuda a Industrias Agrarias		20	20	El proyecto se adecua a la medida M04.2
Operaciones incluidas en la submedida 06.4. Ayuda a las inversiones en la creación y desarrollo de actividades no agrícolas	Con carácter general	15		
	Operaciones de creación de alojamientos turísticos	5		
M 08.2. Ayuda para el establecimiento de Sistemas Agroforestales		12		
M 06.2. Ayuda a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en zonas rurales	Con carácter general	10		
	Operaciones de creación de alojamientos turísticos	5		
Criterio 2.- SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL (Máximo 20 puntos)		Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
El proyecto se centra exclusivamente en la mitigación del cambio climático		25		
El proyecto incluye alguna medida significativa a favor de la mitigación del cambio climático		12		
El proyecto incluye alguna medida a favor de la mitigación del cambio climático		5		
Criterio 3.- DESPOBLAMIENTO (criterio excluyente)		Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Igual o superior al 20%		25		

Igual o superior al 10% e inferior al 20%	20	20	Según el INE, la parroquia de Peón ha perdido un 19% de población en los últimos quince años pasando de 481 habitantes en 2002 a 389 habitantes en 2016
Igual o superior a 5% e inferior al 10%	10		
Criterio 4.- ACTIVIDAD ECONÓMICA (criterio excluyente)			
Subcriterio A. Aplicable a las actividades agrarias e industrias agroalimentarias (criterio acumulativo)	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Certificado ecológico/sellos de calidad diferenciada	25	25	El promotor presenta certificado de inscripción en el Registro de Lagares del Consejo Regulador de la DOP Sidra de Asturias
Canal corto de comercialización	20		
Cooperación en actividades de investigación	10		
Subcriterio B. Aplicable a las actividades turísticas/hosteleras (criterio excluyente)	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Actividades de turismo activo o experiencial	25		
Operaciones de mejora de alojamientos turísticos	20		
Operaciones de creación de alojamientos turísticos innovadores	15		
Operaciones de creación de alojamientos turísticos no innovadores, en función de su	Zona prioritaria	15	
	Zona intermedia	10	
	Zona desarrollada	0	
Operaciones de mejora o creación de restaurantes	10		
Subcriterio C- Criterios para otras actividades de servicios distintas del sector turístico (criterio excluyente)	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Servicios tecnológicos y servicios técnicos	25		
Servicios a la población y al sector agrario	15		
Servicios medioambientales y paisajísticos	10		
Subcriterio D. Aplicable al sector industrial diferente del agroalimentario	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Industrias innovadoras y de apoyo al sector agrario	25		
Industrias que aprovechan los residuos de los sectores agrario, agroforestal y agroalimentario	15		

Otras industrias estratégicas	10		
Subcriterio E. Aplicable a sistemas agroforestales (criterio excluyente)	Baremo 25	Puntuación	Justificación de la puntuación
Superficie afectada por la operación igual o superior a 10 ha e inferior a 20 ha	25		
Superficie afectada por la operación igual o superior a 5 ha e inferior a 10 ha	15		
Superficie afectada por la operación superior a 1,5 ha e inferior a 5 ha	10		
Totales	100		
<p>Puntuación total propuesta: 65 puntos</p> <p>Equivalencia en porcentaje sobre la inversión auxiliable: 39%</p>			

ANEXO III SOLICITUDES DESISTIDAS

Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF	FINALIDAD	MOTIVO DESISTIMIENTO
2017.2.06.064.A.064	JOSEFA IÑIGUEZ ALONSO	10858649-G	REHABILITACIÓN DE CASA Y CUADRA PARA ALOJAMIENTO RURAL	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
2017.2.06.082.A.065	ARANDANOS ARGAYON S.L.	B-52554599	PLANTACIÓN ARÁNDANOS	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
2017.2.06.082.A.066	JOSE CARLOS SOLARES VIGIL	09435018-G	PLANTACION DE KIWIS	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
2017.2.06.064.A.067	JOSE MANUEL MEANA BUSTO	10894960-H	MODERNIZACIÓN DE CLINICA VETERINARIA	DESISTIMIENTO POR PARTE DEL PROMOTOR
2017.2.06.064.A.068	SONIA ROZADA MUÑOZ	53545196-T	PEQUEÑO OBRADOR DE CONFITERIA Y PANADERIA	DESISTIMIENTO POR PARTE DEL PROMOTOR
2017.2.06.042.A.069	OXANA MAKSIMOVA	X6592778N	PLANTACIÓN DE STEVIA Y CONSTRUCCIÓN DE NAVE DE SECADO Y ALMACENAMIENTO	DESISTIMIENTO POR PARTE DEL PROMOTOR
2017.2.06.064.A.071	JESUS GONZALEZ FERNANDEZ	09444905-R	CREACIÓN DE EMPRESA DESTINADA A LA LOGÍSTICA INTEGRAL Y SERVICIOS A LAS EMPRESAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
2017.2.06.064.A.072	MARIA JOSE ALLENDE COSTALES	71697494-P	CREACION DE EMPRESA DE SERVICIOS AGRARIOS	DESISTIMIENTO POR PARTE DEL PROMOTOR
2017.2.06.064.A.074	JORGE ROJO SANCHEZ	76962055-F	CREACIÓN DE UN TALLER METÁLICO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
2017.2.06.062.A.075	JORGE ROJO SANCHEZ	76962055-F	CREACIÓN DE UN TALLER METÁLICO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
2017.2.06.041.A.077	ENRIQUE FONTELA GARCIA	71641603-F	EXPLOTACION DE MANZANOS DE SIDRA Y DE MESA	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
2017.2.06.041.A.082	MAXIMINO MIYAR TEJA	10828308-T	MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN AGRARIA DE MANZANO DE SIDRA	DESISTIMIENTO POR PARTE DEL PROMOTOR
2017.2.06.041.A.084	MARIA LUZ GARCIA RODRIGUEZ	10825216-J	MEJORA DE EXPLOTACION AGRARIA ECOLOGICA	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
2017.2.06.042.A.086	FRANCESCO PAZZI	Y-3032546-X	FABRICA DE CERVEZA ARTESANA	DESISTIMIENTO POR PARTE DEL PROMOTOR
2017.2.06.041.A.087	NIGEL ANTHONY CONSIGLIO	Y-4152726-K	MEJORA DE PLANTACION DE TRUFAS	DESISTIMIENTO POR PARTE DEL PROMOTOR
2017.2.06.064.A.089	AGROFORESTAL NAVA S.L.	B-74053976	GESTION Y MEJORA ENERGÉTICA EN PLANTA EMBOTELLADORA MEDIENTE EL USO DE BIOMASA DE ORIGEN FORESTAL	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN